

**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.
SALA CIVIL DE DECISIÓN No. 3°**

**AVISO DE SALA No. 41
(1 de noviembre de 2023)**

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 10 del Acuerdo N.º PCSJA17-10715 de 2017 expedido por el Consejo Superior de la Judicatura, la suscrita, cita e informa a los Magistrados, doctora FLOR MARGOTH GONZÁLEZ FLÓREZ y doctor JOSÉ ALFONSO ISAZA DÁVILA, que en la Sala de Decisión de la referencia a celebrarse de manera virtual por la aplicación Teams el día **2 de noviembre de 2023**, a partir de las **8:30 a.m.**, se llevará el estudio y discusión de los proyectos de fallos que se enlistan a continuación:

ACCIONES CONSTITUCIONALES

RADICADO	CLASE DE PROCESO	ACCIONANTE	ACCIONADO	DECISIÓN
11001 2203 000 2023 02443 00	V. 03-11-2023 Tutela primera instancia	Lafleche y Cia SAS	Juzgado 2 Civil del Circuito de Bogotá, Oficina de Archivo y Oficina de Registro de Instrumentos Públicos – Zona Norte	
11001 2203 000 2023 02480 00	V. 08-11-2023 Tutela primera instancia	Guillermo Sanabria Duarte.	Juzgado 27 Civil del Circuito de Bogotá	
11001 3103 039 2023 00417 01	V. 28-11-2023 Tutela segunda instancia	GM Financiera Colombia S.A. Compañía de Financiamiento	Juzgado 29 Civil Municipal de Bogotá D.C	

11001 3103 047 2023 00491 02	V. 24-11-2023 Tutela segunda instancia	Jaime Alonso Reyes Velandia, actuando en causa propia.	Notaria 6 del Circuito de Bogotá y otros	
------------------------------	--	---	---	--

Nota y acta de aprobación: De conformidad con el artículo 16 de la Ley 1285 de 2009, en algunos casos se puede alterar el orden para fallo, por carácter temático o por circunstancias prevalentes del caso concreto. Las observaciones consignadas en este documento constituyen el acta de que trata el artículo 57 de la ley 270 de 1996. El presente aviso de forma digital, acorde con las reglas sobre uso de las Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones (TIC), se remite a la Secretaría del Tribunal y se incorpora en los medios de trabajo de la Sala.

La Magistrada,


MARTHA ISABEL GARCÍA SERRANO